

## b) Otros anuncios

## VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto planta solar fotovoltaica Muel de 48,11 MW de la empresa San Isidro Solar 10, SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente G-Z-2024/093.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera del Decretoley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y en el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se somete a información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental del expediente referenciado, cuyas principales características son:

- Peticionario: San Isidro Solar 10, SL, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Santa Lucía, número 1k, 18194 Churriana de la Vega (Granada).
  - Ubicación: Muel, varias parcelas de los polígonos 2 y 3.

Planta Fotovoltaica: PFV Muel.

- Potencia: 55.020 kVp/ 48.110 kVn.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 78,29 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica con seguidores a un eje, a partir de 78.600 módulos de 700 Vp, 14 transformadores 30/0,6 kV de 3.437kVA de potencia aparente y 14 inversores de 3.437kVA de potencia aparente.
- Infraestructuras conexión: cuatro circuitos eléctricos subterráneos a 30 kV desde los centros de transformación hasta "SET Muel".

Subestación eléctrica de transformación: SET Muel 30/220 kV.

- Instalación: Subestación Eléctrica con un transformador de 50 MVAs.
- Línea eléctrica aérea de Alta Tensión: LAAT 220 kV.
- Origen: SET Muel 30/220 kV.
- Fin: SET Colectora "Centro de Seccionamiento Los Vientos 220 kV" (REE).
- Características: Línea eléctrica aérea a 220 kV, de 2.040 metros de longitud con conductor LA-280 sobre 12 apoyos, con doble circuito entre los apoyos 1 y 3 y simple circuito entre apoyos 3 y 12.
- Infraestructuras conexión red: Subestación Colectora "Centro de Seccionamiento Los Vientos 220 kV", propiedad Red Eléctrica de España.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio Pignatelli, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. G-Z-2024-093. Planta fotovoltaica Muel".

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <a href="https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica">https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica</a>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 8 de octubre de 2024.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.